

## DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE CRÉDITO PERSONA MORAL.

### TITULAR ACREDITADO (ACREEDOR).

1. Copia del acta constitutiva con datos de registro (RPP),
2. Copia de las asambleas y poderes otorgados con datos de registro (RPP),
3. Copia de la Constancia de Situación Fiscal o RFC,
4. Copia del comprobante de domicilio que coincida con el domicilio fiscal, no mayor a tres meses (CFE, Agua, Telmex),
5. Copia del comprobante de inscripción y/o renovación de la FIEL,
6. Copia del comprobante de pago de impuestos de los últimos dos ejercicios fiscales,
7. Original y copia de los Estados Financieros de los últimos dos ejercicios anteriores y parcial del año actual con analíticas, no mayor a tres meses, firmados por el contador y el representante legal,
8. Copia de la cédula profesional del contador que firma los Estados Financieros,
9. Copia de los últimos tres estados de cuenta bancarios, no mayor a tres meses,
10. Desglose de los pasivos onerosos (bancos, arrendamientos, otros),
11. Solicitud de crédito llenada y firmada correctamente por el representante legal,
12. Autorización para reporte de buró de crédito llenada y firmada correctamente por el representante Legal.

### REPRESENTANTE LEGAL.

13. Copia de una identificación oficial vigente (IFE, INE, licencia de conducir o pasaporte mexicano),
14. Copia de la Constancia de Situación Fiscal o RFC,
15. Copia del comprobante de domicilio, no mayor a tres meses,
16. Copia del acta de matrimonio (en caso de ser casado), y
17. Autorización para reporte de buró de crédito llenada y firmada correctamente.

### AVAL / OBLIGADO SOLIDARIO.

18. Copia de la identificación oficial vigente,
19. Copia de la clave única de registro de población (CURP),
20. Copia de la Constancia de Situación Fiscal o RFC,
21. Copia del comprobante de domicilio que coincida con el domicilio fiscal, no mayor a tres meses
22. Copia del acta de nacimiento (solo para PF o PFAE),
23. Copia del acta de matrimonio (solo para PF o PFAE),
24. Copia del acta constitutiva y todas sus protocolizaciones con inscripción en el RPP,
25. Original y copia de los estados financieros de los últimos dos ejercicios anteriores y parcial del año actual, firmados por el contador y el representante legal,
26. Autorización para reporte de buró de crédito llenada y firmada correctamente

### GARANTIAS.

#### Hipotecaria:

27. Copia del Título de Propiedad con datos de inscripción en el RPP,
28. Original y copia del certificado de libertad de gravamen,
29. Avalúo y/o estimación del valor,
30. Boletas de pago de impuesto predial del último año,
31. Boletos de pago de suministros de agua,
32. Original y copia del certificado de libertad de gravamen (se solicita una vez ya inscrito),
33. Copia del seguro vigente durante el plazo del contrato